

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES O SERVICIOS POR LIBRE GESTION
TELEFONOS DE UACI: [REDACTED] Y FAX: [REDACTED]

U.A.C.I.
ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA: 10 APR 2014
No. Orden de Compra: 064 /2014

Lugar y Fecha:		Zacatecoluca, 04 de Abril de 2014		No. Orden de Compra: 064 /2014	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT	
NOMBRE DE LA EMPRESA: [REDACTED] DIRECCION: [REDACTED] TELEFONOS DE LA EMPRESA: [REDACTED]				[REDACTED]	
CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR	
			UNITARIO	TOTAL	
		LINEA: 01-01- DIRECCION Y ADMINISTRACION.- CONCEPTO DE COMPRA DE : MATERIALES DE OFICINA SOLICITUD DE COMPRA No. 117/2014 CIFRADO PRESUPUESTARIO No: 2014-3212-3-01-01-21-1-54114			
702	C/U	REGLON No: 10 CODIGO: 80104010 SOLICITAN: ARCHIVADOR DE PALANCA PLASTIFICADO, TAMAÑO CARTA OFRECEN: ARCHIVADOR DE PALANCA PLASTIFICADO TAMAÑO CARTA, MARCA: RENO, ORIGEN: VARIOS PAISES	\$ 1.88	\$ 1,319.76	
55	C/U	REGLON No: 12 CODIGO: 80103034 SOLICITAN: FECHADOR DE HULE 1 ½" X ¼" OFRECEN: FECHADOR DE HULE 1 ½" X ¼", MARCA: BEIFA, ORIGEN: VARIOS PAISES	\$ 1.00	\$ 55.00	
40	C/U	REGLON No. 16 CODIGO: 80103215 SOLICITAN: SACAPUNTA DE MESA CON DIAL DE VARIAS MEDIDAS OFRECEN: SACAPUNTA DE MESA CON DIAL DE VARIAS MEDIDAS, MARCA: KW-TRIO, ORIGEN: TAIWAN	\$ 4.85	\$ 194.00	
10	C/U	REGLON No: 17 CODIGO: 80110268 SOLICITAN: NUMERADOR AUTOMATICO DE METAL GRANDE OFRECEN: NUMERADOR AUTOMATICO DE METAL GRANDE 7 DIGITOS, MARCA: KW-TRIO, ORIGEN: TAIWAN	\$ 23.00	\$ 230.00	
170	C/U	REGLON No: 22 CODIGO: 80102077 SOLICITAN: PLUMON FLUORESCENTE COLOR ROSADO OFRECEN: PLUMON FLOURESCENTE COLOR ROSADO, MARCA: PELIKAN, ORIGEN: MEXICO	\$ 0.23	\$ 39.10	
115	C/U	REGLON No: 24 CODIGO: 80102080 SOLICITAN: PLUMON FLORESCENTE COLOR VERDE OFRECEN: PLUMON FLOURESCENTE COLOR VERDE, MARCA: PELIKAQN, ORIGEN: MEXICO	\$ 0.23	\$ 26.45	

1,115	C/U	REGLON No: 36 CODIGO: 80102465 SOLICITAN: PLUMON PUNTO MEDIO, COLOR ROJO OFRECEN: PLUMON PUNTO MEDIO, COLOR ROJO, MARCA: ARTLINE, ORIGEN: JAPON	\$ 0.63	\$ 702.45
19	C/U	REGLON No: 45 CODIGO: 80102085 SOLICITAN: GRAPAS DE 3/8" PARA ENGRAPADORA INDUSTRIAL, CAJA OFRECEN: GRAPAS DE 3/8 PARA ENGRAPADORA INDUSTRIAL, CAJA 5000U, MARCA: BOSTICH, ORIGEN: TAIWAN	\$ 7.55	\$ 143.45
3	C/U	REGLON No: 50 CODIGO: 80103543 SOLICITAN: TACHUELAS DE COLOR OFRECEN: TACHUELAS DE COLOR, MARCA: POINTER, ORIGEN: VARIOS PAISES	\$ 0.38	\$ 1.14
12	C/U	REGLON No: 52 CODIGO: 80103541 SOLICITAN: TABLA ACRILICA PORTA PAPELES CON CLIPS, TAMAÑO CARTA OFRECEN: TABLA ACRILICA PORTA PAPELES CON CLIPS, TAMAÑO CARTA, MARCA: AMPO, ORIGEN: COSTA RICA	\$ 2.34	\$ 28.08
2	C/U	REGLON No: 59 CODIGO: 80100070 SOLICITAN: ANILLO 1/4" PLASTICO DOBLE CARTA PAQUETE DE 25 UNIDADES, MARCA: AOS, ORIGEN: VARIOS PAISES OFRECEN: ANILLO 1/4 PLATICO DOBLE CARTA PAQUETE DE 25 UNIDADES, MARCA: AOS, ORIGEN: VARIOS PAISES	\$ 1.75	\$ 3.50
2	C/U	REGLON No: 61 CODIGO: 80106010 SOLICITAN: ANILLO 7/8 PLASTICO DOBLE CARTA PAQUETE DE 25 UNIDADES OFRECEN: ANILLO 7/8 PLASTICO DOBLE CARTA, PAQUETE DE 25 UNIDADES, MARCA: AOS, ORIGEN: VARIOS	\$ 8.00	\$ 16.00
2	C/U	REGLON No: 62 CODIGO: 80106012 SOLICITAN: ANILLO 9/16" PLASTICO DOBLE CARTA PAQUETE DE 25 UNIDADES OFRECEN: ANILLO 9/16 PLASTICO DOBLE CARTA, PAQUETE DE 25 UNIDADES, MARCA: AOS, ORIGEN: VARIOS	\$ 4.00	\$ 8.00
2	C/U	REGLON No: 63 CODIGO: 80102011 SOLICITAN: ANILLO 5/16" PLASTICO DOBLE CARTA PAQUETE DE 25 UNIDADES OFRECEN: ANILLO 5/16 PLASTICO DOBLE CARTA, PAQUETE DE 25 UNIDADES, MARCA: AOS, ORIGEN: VARIOS PAISES	\$ 2.25	\$ 4.50
2	C/U	REGLON No: 64 CODIGO: 80100062 SOLICITAN: PASTA PARA ANILLAR 220 MMX285MM TRANSPARENTE, PAQUETE DE 25 UNIDADES OFRECEN: PASTA PARA ANILLAR 220 MM X 285MM	\$ 6.00	\$ 12.00

		TRANSPARENTE, PAQ. DE 25 UNIDADES, MARCA: AOS, ORIGEN: VARIOS PAISES		
2	C/U	REGLON No. 65 CÓDIGO: 80100062 SOLICITAN : PASTA PARA ANILLAR 220 MMX285MM COLOR NEGRO, PAQUETE DE 25 OFRECEN: PASTA PARA ANILLAR 220 MM X 285MM COLOR NEGRO , PAQ. DE 25 UNIDADES, MARCA: AOS, ORIGEN: VARIOS PAISES	\$ 6.00	\$ 12.00
		TOTAL.....		\$ 2,795.43

SON: DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE **TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL** LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE REGLON,, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN DEL HOSPITAL,

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. EXTENSIONES:

La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP. El HOSPITAL, delegará en EL JEFE DE SERVICIOS GENERALES objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra LIC. DAVID CABRERA MELENDEZ velarán por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominarse administrador de la Orden de Compra.

HORARIO DE ENTREGA: 8:00 AM. A 12:20 P.M. **FECHA DE ENTREGA:** DIAS HABILES DESPUES DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA

 Dr. RAUL ALBERTO PINEDA DIAZ Director Hospital Nacional "Santa Teresa"	LIBRERIA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR NOE ALBERTO GUILLEN <i>Jose Agustin Ramirez</i> NOE ALBERTO GUILLEN
DISTRIBUCION DE LA ORDEN: UACI: 1 ORIGINAL UFI : 3 ORIGINALES + 2 COPIAS GUARDALMACEN : 1 ORIGINAL PROVEEDOR: 1 ORIGINAL PARA LAIP: 1 ORIGINAL	REVISO <i>Licda. Teresa de Jesus Romero de Pineda</i> Licda. Teresa de Jesús Romero de Pineda Jefe UACI 

Elaborado por: VERONICA

08 APR 2014

CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N° 0064/2014

CONDICIONES DE SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE .

1.-Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

2.-**Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

3.-**MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al **artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.**

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

1.-Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que **JEFE DE ALMACEN.**, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2.-**LA UACI** vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del suministro del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar la mercadería en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
2. El suministro a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por **EL JEFE DE ALMACEN.** correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el Jefe firmará, sellará y fechará la factura del Suministrante.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables